

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Psicopedagogía

Universidad/des: Universitat de Barcelona

Centro/s: Facultad de Educación

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 ECTS

Fecha de verificación: 13 de mayo de 2009

Fecha de la visita externa: 11 de junio de 2014

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 6 de febrero de 2015 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global Acreditado	

Fortalezas y buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados en relación con la titulación, cabe destacar las siguientes buenas prácticas:

- El itinerario en Psicopedagogía Sociolaboral por su aplicabilidad que no se ofrece en otros títulos similares.
- Los procesos de acogida de los estudiantes.
- Los mecanismos de coordinación del título que permiten establecer acciones correctoras de manera ágil.
- La mejora continua de la titulación tanto en la organización, como en la implementación del máster.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

En cuanto a la “Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad” (SGIC), teniendo en cuenta la valoración realizada, los siguientes aspectos deben formar parte de un nuevo plan de mejora:

- La implantación total del SGIC al centro.
- Llevar a cabo una revisión del sistema que dé lugar a un informe de revisión particular del SGIC.

Transcurridos dos años de la visita del Comité de Evaluación Externa, la institución debe remitir a AQU Catalunya un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultados de las acciones de mejoras propuestas.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 13 de mayo de 2015

Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

El análisis de la calidad del programa formativo ha permitido valorar los aspectos señalados a continuación:

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del nivel MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. Los estudiantes admitidos tienen un perfil de ingreso adecuado para la titulación y su nombre es coherente con los objetivos de la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tienen un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

En lo relativo a la transparencia informativa y la pertinencia de la información pública para los diferentes grupos de interés cabe destacar las valoraciones enunciadas a continuación:

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados. Asimismo, la institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o correspondiente período académico, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIC.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Del mismo modo, los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. Por esta razón cabe afirmar que la información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) constituye un instrumento esencial para favorecer el desarrollo adecuado de las actividades formativas del centro. Su análisis ha permitido realizar las valoraciones recogidas a continuación.

- 3.1. El SGIC del centro cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC de la centro dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con información parcial sobre los indicadores del último curso académico y su evolución temporal. Asimismo, el SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor).

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta, como resultado principal, el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento presentados por la Facultad presentan alguna deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, lo que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuado. Asimismo, las acciones de mejora implantadas están basadas parcialmente en la información y los indicadores recogidos. En esta misma línea, apuntar que el criterio para la priorización de las acciones de mejora no es claro. Por otro lado, se constata que el seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. En cuanto a la implicación de los grupos de interés en las acciones de mejora, la mayor parte de éstos han participado sólo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como principal resultado el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, realiza un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el correcto desarrollo de la titulación.

3.5. El SGIC cuenta con un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otras, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIC. Como ya se ha comentado anteriormente, las acciones de mejora del SGIC se basan parcialmente en la revisión efectuada y los criterios para su priorización no son claros. Por otro lado, el seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no existen evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados. Las evidencias presentadas no clarifican el rol de los distintos grupos de interés en la revisión y mejora del SGIC. No obstante, el conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El análisis de la adecuación del profesorado al programa formativo ha permitido obtener las siguientes apreciaciones:

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia y dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Por otro lado, los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente del profesorado. Por lo que se refiere al profesorado de TFM y prácticas externas, el centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM y prácticas externas obligatorias. Del mismo modo, los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Como ya se ha puesto de relieve, los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

El estudio de los medios y recursos de apoyo al aprendizaje con los que cuenta la Facultad de Pedagogía ha permitido llegar a las conclusiones señaladas a continuación:

5.1. Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica. En este contexto, se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. Además, se observa que el plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades de los estudiantes. Por otro lado, la orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. En cuanto a las infraestructuras docentes, éstas dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

Los resultados del programa formativo son ilustrativos del éxito de una titulación. En el caso de la titulación analizada la calidad de los resultados se puede sintetizar en los siguientes párrafos.

6.1. Las actividades de formación y su coherencia con los resultados de aprendizaje pretendidos, se han analizado bajo la perspectiva de las asignaturas, TFM y prácticas externas.

- Por lo que respecta a la evaluación general de las **asignaturas**, la metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.
- En cuanto al **TFM**, las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Por otro lado, el sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con los TFM.
- En lo referente a las **prácticas externas**, las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. Además, cabe apuntar que las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. Por otro lado, el sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Existe evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, así como sobre sus criterios de valoración. De acuerdo a la *Guía para la Acreditación de Titulaciones Oficiales de Grado y Máster* de AQU Catalunya se ha valorado, por separado, el sistema de evaluación de asignaturas, TFM y prácticas externas:

- En cuanto a las **asignaturas**, el sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.
- Los **TFM** son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFM.
- Las **prácticas externas** son evaluadas con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas.

6.3. Por lo que se refiere a la evolución de los indicadores académicos, la evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. En cuanto a los indicadores de inserción laboral, la tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. Por otro lado, la tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. De la misma manera, la media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.